MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA CAPACITACION PARA DIRECTORAS, EDUCADORAS, TECNICOS Y AUXILIARES DE SERVICIO DE JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.

DECRETO: N° 1499

TEMUCO, 15 NOV. 2018

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los establecimientos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre del 2017, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2018.

3. La Ley N° 19.886, sobre bases de contratos administrativos y suministros de prestación de servicios.

4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1.- Que, el Municipio de Temuco, esta preocupado de mejorar su gestión interna, como así también, aquella que permita mejorar la calidad de los servicios educacionales que se entregan en Jardines Infantiles.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Liderazgo Transformacional", para personal de Jardines Infantiles de los 25 establecimientos y funcionarios Daem.

Nombre de la Actividad	Capacitación "Liderazgo Transformacional"
A quienes va dirigido	Personal de Jardines Infantiles de los 25 establecimientos vía transferencia de fondos Junji de la Municipalidad de Temuco y funcionarios Daem.
Objetivo General de la Actividad	Potenciar estrategias metodológicas que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la Educación desde un enfoque de derechos.
Objetivo específico de la actividad	Fortalecer habilidades de liderazgo y trabajo colaborativo de las agentes educativas.
Cobertura	Directa: 350 Funcionarias

1634897

Gasto programado	ID 1328664 Servicio de amplificación $ 74.850.- ID 1114619 Servicio de almuerzo para costo total almuerzo $ 4.991.000.- ID 1114569 Arriendo de Salón 1.350.000.- Los relatores de ésta capacitación no tienen costo. Costo total $ 6.489.632 aproximadamente.
Registro de la Actividad	Registro de Asistencia, registro fotográfico.
Fecha de ejecución	Se desarrollará el día 13 de diciembre.

Programa de Actividad	
12:00 - 12:20	Inscripción Participantes.
12:20 - 12: 30	Palabras de bienvenida y contextualización de la actividad.
12:30 - 13:30	Exposición "Liderazgo transformacional"
13:30 - 13:40	Saludo Alcalde de Temuco.
13:40 - 15:30	Almuerzo y reconocimiento funcionarias destacadas.

2. Contrátese mediante el proceso normal de adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, se imputará en la cuenta de gastos 215.22.08.999 "Otros servicios" del presupuesto de área de Infancia 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LZB/AVV/MFB/RSS/pov

- Indicada
- Of. Partes
- Archivo Atención a la Infancia